



Congreso Nacional del Medio Ambiente Cumbre del Desarrollo Sostenible

NOMBRE DEL GRUPO

PAISAJE Y CUSTODIA DEL TERRITORIO

Coordinador

Cristina del Pozo
Fundación Paisaje

ABSTRACT

En el marco de la reciente ratificación por parte de España del Convenio Europeo de Paisaje (CEP) se desarrolla un debate que entiende el paisaje desde una concepción integradora, territorial y cultural. Esta firma implica asimismo que el Estado debe adquirir ciertos compromisos en relación a su aplicación. El CEP entiende el Paisaje como un bien público generalizado a todo el territorio, objeto del derecho de las poblaciones que lo perciben y para cuyo disfrute es preciso generar actitudes no solo de protección sino también de gestión y planificación.

En este marco, el grupo de trabajo de Paisaje y Custodia del Territorio debate los principios básicos, prácticas y metodologías para la puesta en práctica del Convenio Europeo de Paisaje en España.

ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN DEL TEMA PROPUESTO

El desarrollo de la conservación del territorio y de sus valores ha dependido siempre de la percepción que primaba en cada preciso momento, cada vez más ambiciosa, a causa del mejor conocimiento de los procesos naturales y la relación que las actividades que la sociedad tiene sobre ellas.

En estos últimos años ha empezado a ganar peso la consideración espacial del paisaje, entendiéndolo como un territorio, realidad compleja y frágil, compuesto de múltiples elementos naturales y culturales (*Manifiesto por una nueva cultura del territorio*, 2006), que es percibido por la población. Esta postura reconoce el paisaje como la unión de ambos aspectos, objetivo y subjetivo y así se reconoce en el Convenio Europeo de Paisaje.



Congreso Nacional del Medio Ambiente Cumbre del Desarrollo Sostenible

OBJETIVOS DEL GRUPO

Objetivos generales

- Analizar el documento base del Convenio Europeo de Paisaje como punto de partida para el trabajo a desarrollar en el grupo de trabajo.
- Estudiar la ratificación del CEP y su aplicación en España
- Estudiar las experiencias de implementación ya iniciadas en algunas Comunidades Autónomas así como sus principios metodológicos, especialmente en lo referente a la Custodia del Territorio.

Objetivos específicos

- Recopilar las buenas prácticas y experiencias de implementación en otros países de Europa.
- Recopilar las buenas prácticas y experiencias de implementación en algunas Comunidades Autónomas donde ya se ha legislado normativa para la protección, conservación, gestión y ordenación del paisaje y se han reglamentado herramientas específicas para su planificación.
- Estudiar las metodologías de conocimiento de los paisajes y favorecer la integración de los diferentes enfoques de estudio.
- Estudiar la Custodia del Territorio como herramienta de gestión del paisaje
- Estudiar las necesidades de homogeneización de las normativas a nivel de CCAA en políticas de protección, gestión y ordenación del paisaje.
- Valorar cómo realizar los procesos de participación pública en la gestión del paisaje
- Valorar cómo fomentar dicha participación.

INDICE PRELIMINAR DEL GRUPO

CAPITULO I: EL PAISAJE COMO VALOR TERRITORIAL -

- I. Contexto. El paisaje como evolución de la conservación de los valores naturales del territorio.
- II. El Convenio Europeo del Paisaje.
- III. La aplicación del convenio del paisaje en España
- IV. La categoría de paisaje protegido de la UICN
- III. Divulgación y Sensibilización en el Contexto del Paisaje
- IV. Los Procesos Participativos en la Planificación y Gestión del Paisaje. Metodologías de Participación Pública



Congreso Nacional del Medio Ambiente

Cumbre del Desarrollo Sostenible

CAPITULO II. CUSTODIA DEL TERRITORIO COMO UNA HERRAMIENTA DE GESTIÓN DEL PAISAJE

- I. Qué es Custodia del Territorio
- II. Qué se ha hecho hasta ahora.
- III. Retos de futuro.

CAPITULO III: ARTICULACIÓN DEL CONVENIO EUROPEO DEL PAISAJE A TRAVÉS DE LA CUSTODIA DEL TERRITORIO

- IV. Introducción.
- V. Actividades particulares de gestión y conservación del paisaje que promueven o llevan a cabo las entidades de custodia.
- VI. Finalidades de las actuaciones sobre el paisaje previstas por ley que se pueden recoger en iniciativas de custodia del territorio.
- VII. Incidencia de la custodia del territorio según ámbitos paisajísticos.
- VIII. Retos de futuro

DESCRIPCIÓN RESUMIDA DE LOS CONTENIDOS

El concepto de paisaje aplicado al conjunto del territorio y aplicado a un ámbito territorial amplio, ha sido introducido por el Convenio Europeo del Paisaje (CEP), firmado el 20 de octubre de 2000 en Florencia. Promovido por el Consejo de Europa, este Convenio surge inicialmente del Congreso de Poderes Locales y regionales de Europa y se orienta hacia las autoridades locales, que tiene por objeto promover la protección, la gestión y la ordenación de los paisajes europeos.

El convenio europeo se basa fundamentalmente en dos aspectos: un ámbito de aplicación amplio que incluye tanto paisajes singulares como ordinario y un fortalecimiento del papel de la ciudadanía en la percepción y valor de los paisajes (PRIORE, 2001; MAGUELONE, 2006).

Asimismo, propone el paisaje como elemento integrador en los planes y políticas de ordenación del territorio y de medio ambiente, haciendo converger lo natural y lo cultural en la consideración del Patrimonio. Recursos naturales y culturales forman un todo que expresa la memoria del territorio y se concreta en el paisaje.

En España, las Comunidades Autónomas han realizado detallados inventarios de todo cuanto existe en su territorio, con lo que hoy en día el problema está más en realizar la síntesis que en encontrar la información. Junto a otras muchas iniciativas insulares y regionales sobre protección del paisaje orientadas a los aspectos culturales destaca Cataluña, que se ha adherido al Convenio y ha creado un Observatorio del Paisaje recogido en la Ley de Protección, Gestión y Ordenación del paisaje de 2005; Valencia, con la Ley 4/2004, de 30 de junio, de Ordenación del Territorio y Protección del Paisaje; la Comunidad Autónoma de Galicia, con su ley 7/2008, de 7 de julio, de protección del paisaje de Galicia; Canarias, con la creación de un Laboratorio de Paisaje.



Congreso Nacional del Medio Ambiente Cumbre del Desarrollo Sostenible

La concepción visual se debe de contemplar con una interpretación histórico cultural, además del conocimiento científico de lo natural. La vía ecológica facilita ese camino pues aporta una reinterpretación del mundo natural y del lugar del hombre en sus sistemas complejos, y tiene un gran potencial para contribuir a una nueva estética del paisaje (MAKHZOUMI y PUNGETTI, 1999).

De acuerdo con el Convenio del Paisaje, se trata de implicar a los ciudadanos en la implementación de políticas e instrumentos de gestión para definir paisajes. En este sentido la Custodia del territorio podría ser una vía directa para implicar y lograr la participación de la sociedad civil y la propiedad privada en la conservación, el buen uso de los valores y los recursos naturales, culturales y paisajísticos. Las entidades de custodia, a través de un contacto directo con: propietarios de terrenos, usuarios del territorio (labradores, pastores y ganaderos, silvicultores, sociedades de caza y pesca...), y otros agentes públicos y privados; tienen mayor agilidad, independencia y eficiencia que la administración pública.

LÍNEAS DE DEBATE PARA LAS CONCLUSIONES

- Situación actual del Convenio Europeo del Paisaje en la Administración Pública
- Aspectos importantes que aportan las actuales formas de implementación del CEP en Europa y España de cara al desarrollo de herramientas y metodologías de uso generalizado que faciliten la implantación del Convenio por parte del Estado.
- Los procesos de participación pública en la gestión del paisaje: reconocimiento de malas prácticas y valoración de líneas adecuadas de acción de cara a su correcta aplicación.
- Identificación de sinergias en las metodologías de Custodia del Territorio y Gestión del Paisaje.

BIBLIOGRAFÍA RELACIONADA

- BUREL, F. y BAUDRY, J. (2002) *Ecología del paisaje. Conceptos métodos y aplicaciones*, Mundi-Prensa, Madrid.
- CHAPE, S., S. BLYTH, L. FISH, P. FOX AND M. SPALDING (compilers) (2003). *2003 United Nations List of Protected Areas*. IUCN, Gland.
- COMISIÓN MUNDIAL DE ÁREAS PROTEGIDAS, 1994, *Guidelines for Protected Area Management Categories*, UICN http://www.unep-wcmc.org/protected_areas/categories/esp/index.html (última consulta 6/09/08)
- DÉJEANT-PONS, M., (2004) *Les espaces naturels et le paysage: la Convention européen du paysage*, en ARGULLOL MURGADAS, E. (dir.), *La dimensión ambiental del*



Congreso Nacional del Medio Ambiente Cumbre del Desarrollo Sostenible

territorio frente a los derechos patrimoniales. Un reto para la protección efectiva del medio natural, Tirant lo Blanch, Valencia.

- (2006) La convención Europea del Paisaje, en MATA, R. y TARROJA, A. El paisaje y la gestión del territorio, Diputació de Barcelona, Barcelona
- DE LUCIO J.V. et alt. Conectividad y redes de espacios naturales protegidos. Del modelo teórico a la visión práctica de la gestión en GARCÍA MORA, M.R. (coord.) (2003) Conectividad Ambiental. Las áreas protegidas en el contexto mediterráneo, Junta de Andalucía, Sevilla.
- ESCRIBANO, R. y ARAMBURU, M. P., (2000). El paisaje: diversidad de enfoques". *Boletín de la Real Sociedad Española de Historia Natural. Sección Geológica*. Tomo 96, núms. 1-2. Madrid,
- EUROPARC-España (2006) Congreso 2006, Conclusiones y recomendaciones, http://www.europarc.es/intranet/EUROPARC/publicado/esparc/esparc_2006/conclusiones_recomendaciones_esparc06.pdf (última consulta 9/09/08)
- (2008). *Anuario EUROPARC-España del estado de los espacios naturales protegidos 2007*. Ed. Fundación Fernando González Bernáldez. Madrid.
- FONT, J. (2001), *Introducción en Ciudadanos y Decisiones Públicas*, Ariel, Barcelona.
- FORMAN, R. y GODRON, M. (1986) *Landscape Ecology*, John Wiley & Sons, New Cork.
- GARCÍA, M.R. MONTES, C. CASTRO, H., F. MOLINA y J. BAUDRY (2003) *Hacia una nueva visión ecorregional para la gestión de los espacios protegidos del mediterráneo*, en GARCÍA MORA, M.R. et alt. (eds.), (2003) *Vínculos en el paisaje mediterráneo, el papel de los espacios protegidos en el contexto territorial*, Junta de Andalucía, Sevilla.
- LOCKE, H. y DEARDEN. P. (2005). *Rethinking protected area categories and the new paradigm. Environmental Conservation* 32(1): 1-10.
- LÓPEZ ORNAT, A, PONS REYNÉS, A. (2007) *Utilización de las categorías de gestión de áreas protegidas de UICN en la región mediterránea*, Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, Sevilla, España y UICN, Gland, Suiza y Málaga, España. 211 pp.
- MALLARACH, J., MORRISON, J. KOTHARI, A. SARMIENTO, F. ATAURI J.A. y WISHITEMI. B. (2007). *In defence of protected landscapes. A reply to some criticisms of category V protected areas and suggestions for improvement. Submitted to Environmental Conservation*, Junio 2007.
- MANIFIESTO POR UNA NUEVA CULTURA DEL TERRITORIO (2006) http://age.ieg.csic.es/docs_externos/06-05-manifiesto_cultura_territorio.pdf (última consulta 9/09/08)
- MENY, I y THOENING, J-C (1992) *Las políticas públicas*, Ariel, Barcelona.
- MONTES, C.; BORJA, F.; BRAVO, M.A. Y MORENO, J.M. (Coords.), 1998. *Reconocimiento biofísico de espacios naturales protegidos. Doñana: una aproximación ecosistémica*. Junta de Andalucía. Consejería de Medio Ambiente



Congreso Nacional del Medio Ambiente

Cumbre del Desarrollo Sostenible

- MÚGICA, M., De LUCIO, J.V, et alt. (2002) *Integración territorial de espacios naturales protegidos y conectividad ecológica en paisajes mediterráneos*, Junta de Andalucía, Sevilla.
- MUÑOZ MACHADO, S., (1977) *Concepciones del Derecho Administrativo*, RAP nº 84
- PASCUAL TRILLO, J.A., (1999) *La evolución del concepto de conservación de la naturaleza* en ORTIZ ISLA, L. (coord.), *Reservas de la biosfera*, Miraguano ediciones. Madrid.
- PINEDA, F. y SCHMITZ, M.F. (2003) *Tramas espaciales del paisaje. Conceptos, aplicabilidad y temas urgentes para la planificación territorial* en GARCÍA MORA, M.R. (coord.) (2003) *Conectividad Ambiental. Las áreas protegidas en el contexto mediterráneo*, Junta de Andalucía, Sevilla.
- PRIORE, R., (2001) *Derecho al paisaje, Derecho del paisaje. La evolución de la concepción jurídica del paisaje en el Derecho comparado y en Derecho internacional*, Revista Interdisciplinar de Gestión Ambiental, nº 31, julio.
- QUINTANA ROMOJARO, C., (2003) *El convenio europeo del paisaje ¿Instrumento jurídico o papel mojado?*, OTROSÍ, nº 46, abril.
- RUIZ VIEYTEZ, E.J., (1990) *El derecho al ambiente como derecho de participación*, Ararteko, Zarauz (Guipuzcoa).
- ZOIDO, F. (2003) *La Convención Europea del Paisaje y su aplicación en España* en FOLCH, R. (coord.) *El territorio como sistema*, Diputació de Barcelona, Barcelona.
- (2006) *Principales retos de adaptación de la Convención Europea del Paisaje a las políticas de ordenación del territorio en Europa* en MATA, R. y TARROJA, A. *El paisaje y la gestión del territorio*, Diputació de Barcelona, Barcelona